

Gobernador Regional solicita adopción de medidas para resguardar el debido proceso y la correcta notificación de resoluciones judiciales

El Gobernador Regional de Valparaíso, Rodrigo Mundaca Cabrera, presentó este jueves 24 de febrero de 2026, un oficio ante el Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Valparaíso, solicitando la adopción de medidas disciplinarias y administrativas en el marco de las facultades contempladas en el Código Orgánico de Tribunales, con el propósito de resguardar la correcta comunicación de resoluciones judiciales.

La presentación se origina a partir de la divulgación pública del oficio N°25908/2025 de 12 de noviembre de 2025 del Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Valparaíso, resolución antes de que esta se encontrara formalmente publicada en el expediente digital correspondiente.

Anuncio Patrocinado

En el oficio se expone que la divulgación anticipada de antecedentes judiciales - sin su debida incorporación al expediente digital ni una notificación formal- podría generar efectos jurídicos y extrajurídicos relevantes, particularmente en lo relativo al respeto del debido proceso, la igualdad ante la ley, y la correcta sujeción a las normas que regulan la publicidad y notificación de las resoluciones judiciales.

Asimismo, se solicitó que se adopten las medidas que el tribunal estime pertinentes para esclarecer los hechos y fortalecer los mecanismos institucionales que resguardan la trazabilidad y formalidad de las comunicaciones procesales, con el objeto de evitar eventuales irregularidades en la difusión de información jurisdiccional.

Gobernador Regional solicita adopción de medidas para resguardar el debido proceso y la correcta notificación de resoluciones judiciales



WAM | PUBLICIDAD

AGENCIA DE PUBLICIDAD

- Impresiones
- Manejo de redes sociales
- Videos y fotografías profesionales

Conversemos por WhatsApp

La autoridad regional enfatizó que el objetivo de la presentación es asegurar el estricto cumplimiento de las normas procesales que regulan la publicación y notificación de resoluciones, resguardando así la integridad del sistema judicial y la protección de los derechos de todas las personas que intervienen en actuaciones judiciales, en conformidad con el marco normativo vigente.

y tú, ¿qué opinas?